



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3806/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Octubre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 676/2009, de fecha 19 de Octubre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para el alumno que se detallará a continuación, que cursa estudios superiores fuera de la Comuna, por un valor de \$ 26.000.- (veintiséis mil pesos) mensuales, correspondiente al mes de Noviembre de 2009.

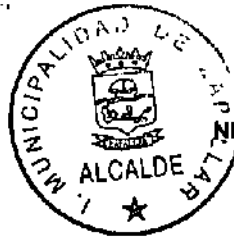
NRO	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
01	Nicolás Guajardo Palacios		\$ 26.000.-

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
ELECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / ALC / RUC / SAC / JBN / md.-

[Firmas manuscritas]